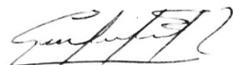


PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: 16-FR-03	
		Versión: 3	Página: 1 de 1
		Vigente desde: 27/08/2019	

Proceso Auditado:	Promoción y Defensa de Derechos	Responsable del Proceso Auditado:	Paula Andrea Girón Uribe
Auditor(a):	Carlos Orlando León Valenzuela y Jorge Eliecer López Achury	Fecha de Seguimiento:	Octubre 13 de 2021

Ítem	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Auditoría Interna	No se estableció el seguimiento y revisión de las partes interesadas de la información respecto de las encuestas con la Alta Consejería para las Víctimas, Migración Colombia y en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; en la medida que no se realizó la tabulación, análisis y medición a los resultados obtenidos en un informe, para tomar las acciones necesarias a los resultados de las encuestas aplicadas a las partes interesadas mencionadas, incumpliendo con el numeral 4.2 comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de la Norma ISO 9001:2015.	No realizar seguimiento y medición de las partes interesadas.	Dar cumplimiento al Plan de Acción del Sistema de Gestión de Calidad para la vigencia 2021, definido por la Dirección de Planeación, así como al numeral 4.2. "Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas" de la Norma Técnica ISO 9001:2015, en lo referente a "La organización debe realizar el seguimiento y la revisión de la información sobre estas partes interesadas y sus requisitos pertinentes".	Σ de porcentajes o pesos de actividades ejecutadas (Ver pesos en formato de Acción de mejora)	10/05/2021	17/12/2021	Personero(a) Delegado(a) para la Coordinación del Ministerio Público y los Derechos Humanos y Personero(a) Delegado(a) para la Gestión de las Personerías Locales	A	El proceso promoción y defensa de derechos entrega las siguientes evidencias para la elaboración de la metodología de las partes interesadas entregando matriz de identificación y análisis de las partes interesadas, correo electrónico con observaciones del procedimiento de las partes interesadas y documento del procedimiento medición de la satisfacción de los usuarios y partes interesadas código 14-PT-06 versión 2. Por otra parte, se evidenciaron archivos de socialización del procedimiento medición de la satisfacción a los usuarios y partes interesadas en las personerías delegadas y conciliación. Así mismo, se evidenciaron matrices de identificación de las partes interesadas en las personerías delegadas. De la misma manera, se evidenció el formato código 14-FR-21 encuesta de satisfacción a otras partes interesadas, esta fue aplicada a la alta consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación. Por otra parte, se evidenció correo electrónico de la PD para la coordinación de la gestión de las personerías locales para la socialización de la guía de partes interesadas código 01-06-007 y matriz en excel de base de datos de aplicación de la encuesta de satisfacción a otras partes interesadas. Además presenta informe encuestas de satisfacción a otras partes interesadas veedurías ciudadanas. Estaría pendiente el seguimiento y revisión de los requisitos, actualmente la Personería Delegada para las Víctimas se encuentra realizando el análisis a las respuestas brindadas por la Alta Consejería con el fin de definir un plan de trabajo de aquellas acciones que consideran relevantes implementar para cumplir las necesidades y expectativas de esta parte interesada. Por lo anterior la No Conformidad continúa abierta.

RESPONSABLE DEL PROCESO		AUDITOR(A) QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO		JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Nombre:	Paula Andrea Girón Uribe	Nombre:	Carlos Orlando León Valenzuela y Jorge Eliecer López Achury	Nombre:	Sandra Milena Cáceres González
Firma:		Firma:	 	Firma:	